

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN DE DOS PSICÓLOGOS/AS (códigos 197 y 198)

En Logroño, siendo las 11:00 horas del día 07 de junio de 2023, se reúne la Comisión de Selección una vez comprobada la existencia de quórum con los siguientes asistentes:

- **Presidente:** Don Mario Cortés Béjar, Responsable Médico de la Unidad de Cuidados Paliativos de Fundación Rioja salud o persona en quien delegue la dirección.
- **Secretaria:** Doña Minerva Castilla Amiano, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de Fundación Rioja Salud o en quien delegue la dirección.
- **Vocal 1:** Doña Itziar Moulían Sada, Responsable de Nóminas de FRS actuando por delegación de D. Jorge Rábanos Martínez, Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.
- **Vocal 2:** Doña. Sonia Santibáñez Sáenz, miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud o persona en quien delegue.

Los miembros designados de la Comisión se reúnen con arreglo al orden del día siguiente:

PUNTO UNO: Una vez realizadas las entrevistas, que han consistido en la evaluación del bagaje profesional de los 6 candidatos considerados aptos para la realización de esta segunda fase, y en otros aspectos considerados de interés en la convocatoria:

- La experiencia profesional acreditada en el currículo profesional.
- La capacidad de comunicación y empatía general.
- Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato

Se procede a publicar el listado con la puntuación obtenida en la segunda fase (entrevista personal).

LISTADO PROVISIONAL PUNTUACIONES SEGUNDA FASE (entrevista)

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FASE II
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA	***9675**	50
GÓMEZ DUEÑAS, MÓNICA	***8407**	60
LÓPEZ BOLLO, CRISTINA	***9889**	35
ORTEGA VILLAMIEL, YOLANDA	***0456**	60

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FASE II
ORTIZ HERCE, ANA MARÍA	***5475**	59
RICO ESCOBAL, ANA BELÉN	***8286**	55

Las personas candidatas podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva. De no existir reclamaciones, esta lista pasará a ser definitiva.

Como prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, se firma la presente Acta.